



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2024 – Año del 30° Aniversario de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”*

*Buenos Aires, 19 de junio de 2024*

**RES. PRESIDENCIA N° 625/2024**

**VISTO:**

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TEA A-01-00016823-4/2024; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Dr. Guillermo Martín Scheibler, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, solicita la continuidad de las designaciones interinas de Joaquín Maañon en el cargo de Auxiliar de Servicio, sin sujeción a plazo, y de Patricio Luciano Gabriele en el cargo de Oficial Mayor por el plazo de 6 (seis) meses.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente y la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional se expidió de acuerdo a lo establecido en el inciso h) del artículo 9° del Anexo V de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, en particular, la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, mediante DICTAMEN F.H. N° 240/2024-SISTEA que Joaquín Maañon se desempeña interinamente en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia CAyT N° 13, por el término de seis (6.-) meses y/o mientras se extienda la promoción interina de Fernando Matías Auletta y/o mientras se extienda la promoción interina de Constanza López, lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 1475/2023, interinato que finalizará el 29 de junio del corriente. Se solicita la continuidad de su designación interina en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia CAyT N° 13, en el cual se encuentra confirmada Constanza López, conforme Resolución Presidencia N° 1122/2023 - quien actualmente se desempeña interinamente en el cargo de Auxiliar- y en el que interinamente fue designado Fernando Matías Auletta -quien actualmente se desempeña interinamente como Auxiliar-, razón por la cual se encuentra vacante para su cobertura interina e implicaría un cambio en la condición.

Que Patricio Luciano Gabriele se desempeña interinamente en el cargo de Oficial Mayor en el Juzgado de Primera Instancia CAyT N° 13, por el término de seis (6.-) meses y/o en virtud del pase y designación interina de Iván Nicolás Belitzky en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a Alberto Olveira Rial y hasta su efectiva



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2024 – Año del 30° Aniversario de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”*

reincorporación, lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 1453/2023, interinato que finalizará el 28 de junio del corriente. Se solicita, por el término de seis (6.-) meses, la continuidad de su designación interina en el cargo de Oficial Mayor en el cual se encuentra confirmado Alberto Olveira Rial, conforme Resolución Presidencia N° 925/2015 -quien actualmente se encuentra con pase interino a la Secretaría de Administración General y Presupuesto- y en el que interinamente fue designado Iván Nicolás Belitzky -quien actualmente se desempeña interinamente en la Sala IV de la Cámara de Apelaciones CATyRC-, razón por la cual se encuentra vacante para su cobertura interina e implicaría un cambio en la condición.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, por Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia de este Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado conforme Ley N° 6.558),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que a partir del día 29 de junio de 2024 Joaquín Maañon, (Legajo N° 9192) continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Fernando Matías Auletta; y/o mientras se extienda la promoción interina de Constanza López; lo que primero ocurra.

Art. 2°: Establecer que Patricio Luciano Gabriele (Legajo N° 7571) continúe desempeñándose en el cargo de Oficial Mayor en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, con carácter interino, por el término de seis (6) meses y/o en virtud del pase y designación interina de Iván Nicolás Belitzky, en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda el pase interino concedido a Alberto Olveira Rial y hasta su efectiva reincorporación, lo que primero ocurra.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2024 – Año del 30° Aniversario de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”*

de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 625/2024**